Veinte marauedis.

SEIS CIENTOS Y CVARENTA Y OCHO. MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CVARENTA Y OCHO.

Para hacer dessaucar lino Vasa en dha Ropa Vlmanza
y
Riego en el Horadado y tambien en el
acerado Con Mandado hazer Dn Pedro de Vasa Vecino de
dha villa Con que dho tener satisfaza alos Vecinos y Hazen
da en su Cosecha alguna amigable mte se Compusieren que
den Vecindad sin pedir ni llebar cosa alguna y entendido Con Dho
que Comunmte dolor sup. y la ninguna Cosecha de Granos que
Esperimentado en su Campo en este Presente año Vltimo
Hubo en los dos Antecedentes Y Practicando Groharan en el
dho Sitio algunos delos Vecinos de esta Villa
que para Mantener los suyos Carecen Muchos Dias y Ellos
Miseria no pueden hazer Repuesto Condusiendo la Deposa de
Santes Salian alas Jurisdiciones de Lorca, y otras
Y Negando los Pasaportes Con Vltimo Pedimento para Sitios
de Paso, y otros Compran la Paja en dho Campo Vecindad
Rincon de Ariquela, Y la Condusen a dha Villa, y Hazen
han hecho diferentes Diligencias Para Mantener su Ga
nado y Bestias de que Carecen Todos Vecinos del Reino de Murcia por no hauer la para Pedimento en esta
Jurisdiccion lo Cual a Vista y Manifestandole dho Memorial
al Regidor Dn Juan Jeronimo de Espinosa y los Diputados